

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2006/11/0121.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.  
 b) Descripción del objeto: PI, Ampliación de mejora para mamógrafo digital.  
 c) Número de lotes: 1.  
 d) Fecha de publicación en el BOC: 6 de noviembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 60.000,00 euros (sesenta mil euros).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 20 de diciembre de 2006, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv.es>.  
 b) Adjudicatarios:  
 «Ge Medical Systems España, S. A.», 60.000,00.

Santander, 8 de enero de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárceles Guardia.

07/390

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de salas hemodinámica en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.  
 c) Número de expediente: HV 2007/0/0001.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.  
 b) Descripción del objeto: PI, Salas hemodinámica.  
 c) Número de lotes: 1.  
 d) Fecha de publicación en el BOC:  
 e) Fecha de publicación en el BOE: 9 de octubre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 1.500.000,00 euros (un millón quinientos mil euros).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 20 de diciembre de 2006, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv.es>.  
 b) Adjudicatarios:  
 «Philips Ibérica, S. A.», 1.470.000,00.

Santander, 8 de enero de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárceles Guardia.

07/391

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución de adjudicación del contrato para reformas: Climatización, tuberías frío/calor en RC en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.  
 c) Número de expediente: HV 2006/0/0101.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.  
 b) Descripción del objeto: PIO, Reformas: Climatización, tuberías frío/calor en RC.  
 c) Número de lotes: 1.  
 d) Fecha de publicación en el BOC: 9 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 156.000,00 euros (ciento cincuenta y seis mil euros).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 19 de octubre de 2006, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv.es>.  
 b) Adjudicatarios:  
 «Eulen, S. A.», 156.000,00.

Santander, 3 de enero de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárceles Guardia, PD, el director médico, Fidel Fernández Fernández.

07/392

### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

*Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para mejora de la pavimentación de la calle San José.*

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas, y las Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de 21 de diciembre de 2006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Astillero.  
 N° de Registro: 01390089.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción del objeto: «Mejora de la pavimentación de la calle San José».

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Urgente.  
 Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Adjudicación por concurso.

4.- PRECIO DE LICITACIÓN:

El precio máximo de licitación de la obra será de «Ciento cincuenta y seis mil novecientos noventa y cuatro euros, con noventa y cuatro céntimos» (156.994,94 euros) (IVA incluido).

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: "Tres mil ciento treinta y nueve euros, con noventa céntimos" (3.139,90 euros).

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Astillero.

b) Domicilio: c/ San José, 10.

c) Localidad: 39610 Astillero.

d) Teléfono: (942) 077000.

e) Telefax: (942) 077025.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

La clasificación será:

Grupo: C.

Subgrupo: 6.

Categoría: d.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las 13,30 horas. Si el último día es inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Astillero en la calle San José, 10 de Astillero.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la adjudicación. (Artículo 90 L.C.A.P.).

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

El día siguiente hábil, excluido Sábado, del señalado para la presentación de las ofertas, a las 13 horas, por la Mesa de Contratación, que formulará su propuesta según Artículo 82.2 de la L.C.A.P.

Astillero, 16 de enero de 2007.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

07/763

**AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA**

*Anuncio de subasta, para la adjudicación de una batida de caza de venado.*

El viernes, día 2 de febrero de 2007, a las trece horas, tendrá lugar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, la subasta para la adjudicación de una batida de caza de venado, por el procedimiento de pujas a la llana.

El precio de salida se establece en cuatro mil quinientos (4.500,00) euros.

La batida se realizará el día 17 de febrero de 2007 en el término municipal de Bárcena de Pie de Concha.

El pliego de condiciones y demás particularidades se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha.

Bárcena de Pie de Concha, 11 de enero de 2007.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

07/452

**AYUNTAMIENTO DE COLINDRES**

*Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para rehabilitación del pabellón polideportivo municipal número 1.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2006, acordó aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación

por subasta, de las obras de Rehabilitación del Pabellón Polideportivo Municipal número 1 de Colindres, así como anunciar la convocatoria de subasta, conforme al siguiente

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN POR SUBASTA**

1. Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la realización de las obras de Rehabilitación del Polideportivo 1 conforme al proyecto redactado por el Arquitecto D. Jose Antonio García Martín con un presupuesto de ejecución por contrata de 113.040,00 euros (IVA incluido),

Dicho proyecto y su pliego de condiciones técnicas, planos, cuadro de precios, junto con el presente pliego de cláusulas administrativas, tendrán carácter contractual.

2. Tipo de licitación. El presupuesto de contrata de la obra asciende a 113.040,00 euros, I.V.A. incluido y se adjudicará al licitador que sin exceder de aquél oferte el precio más bajo.

3. Financiación de las obras. Las obras de referencia serán abonadas con cargo a la partida presupuestaria 452-632.00 Obras de Rehabilitación del Polideportivo número 1.

4. Duración del contrato y ejecución de las obras. La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la garantía definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, contados a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

5. Clasificación del contratista. No se exige.

6. Acta de comprobación del replanteo. Dentro de los diez días siguientes al de la fecha de formalización del contrato tendrá lugar la comprobación del replanteo para constatar la realidad de la obra y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución. Esta comprobación la realizarán los técnicos del Ayuntamiento en presencia del contratista y se extenderá acta del resultado que será firmada por los interesados.

7. Realización e inspección de las obras. Las obras se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y al proyecto que sirve de base al mismo. Incumbe al Ayuntamiento ejercer de una manera continuada y directa la inspección de la obra durante su ejecución a través de los directores de la misma.

8. Pago y liquidación de las obras. El contratista tiene derecho al abono, con arreglo a los precios convenidos, de la obra que realmente ejecute, mediante certificaciones mensuales, que tomando como base las relaciones valoradas, expida el director de la obra.

Las certificaciones de obra serán aprobadas por la Junta de Gobierno Local, autorizándose el pago con cargo a la partida 452-632.00 del Presupuesto Ordinario.

9. Riesgo y ventura. La ejecución de la obra se realizará a riesgo y ventura del contratista y éste no tendrá derecho a indemnizaciones por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en las obras, sino los casos de fuerza mayor y siempre que no exista actuación imprudente por su parte.

10. Plazo de garantía. Realizadas las obras el contratista lo comunicará al Ayuntamiento y dentro del mes siguiente tendrá lugar el acto de recepción de las mismas. Si se encuentran las obras en buen estado, el Director las